

COMENTARIOS

CRÍTICA, *Revista Hispanoamericana de Filosofía*
Vol. XXVII, No. 79 (abril 1995): 67–91

AMBIGÜEDAD Y OBLICUIDAD

1. Podría suponerse que los nombres personales son menos misteriosos que las personas, que “Napoleón” es más fácil de entender que Napoleón. Increíblemente, parece que no es así, como lo muestra una vez más el ensayo de Margarita.

Su trama argumental está precedida por un breve relato. Éste se apoya en el supuesto de que el sentido de un nombre propio varía de acuerdo con las personas que lo usan, mientras que las descripciones y los predicados poseen un sentido estable, determinado por el lenguaje del usuario. Un hablante que posea un conocimiento perfecto del lenguaje usará las descripciones y los predicados con su sentido normal (“correcto”), pero conferirá a los nombres propios un sentido bastante imprevisible (aunque la variabilidad esté acotada por la preservación de la referencia).

Los personajes del relato son Juan, Pedro, “Buenos Aires”, Buenos Aires, la descripción “la capital de Argentina” y algunas oraciones que intentan atribuir creencias a terceros. Según informes recogidos por Margarita, Juan proclama sinceramente que Buenos Aires es bella; además, el sentido de “Buenos Aires” *para Juan* es el expresado por la descripción “la capital de Argentina”. En consecuencia, es sensato afirmar

(1) Juan cree que la capital de Argentina es bella,

que en la notación del Apéndice II se transforma en:

(2) Juan cree ([la capital de Argentina] [es bella]).

En este momento interviene Pedro, quien vive en Buenos Aires de manera intensa, pero —según Margarita— “ignora por completo las prerrogativas políticas de la ciudad de Buenos Aires” (Pericles hubiera dicho: “Este hombre no merece ser ciudadano”). Pero también Pedro, con su conocida sinceridad, proclama que Buenos Aires es bella, lo cual respalda la atribución

(3) Pedro cree que Buenos Aires es bella,

cuya transformación produce

(4) Pedro cree que ([Buenos Aires] [es bella]).

Margarita observa que no es posible realizar en (3) una sustitución *salva veritate* de “Buenos Aires” por “la capital de Argentina”, pese a que son correferenciales. Esto es verosímil y no me afecta; pero enseguida Margarita presenta una grave dificultad para el método del Apéndice:

Las expresiones que podemos construir siguiendo la propuesta de Simpson [...] son nuevamente referencialmente ambiguas. Por lo tanto, no parecen servir para efectuar de una manera sistemática sustituciones *salva veritate*. [Buenos Aires] no es en todos los casos idéntico a [la capital de Argentina]. Dado que Juan y Pedro expresan diferentes sentidos al usar en contextos directos “Buenos Aires” y “la capital de Argentina”, los nombres simpsonianos de sus respectivos sentidos designan ambiguamente.

2. La objeción de Margarita podría reformularse de este modo: si A es un término intensionalmente ambiguo, entonces A_n sufrirá (al menos) de ambigüedad referencial. Esto es válido para todo valor de n ; por lo tanto, la con-

fusión es potencialmente infinita.¹ Creo que el condicional es difícilmente refutable, y estoy realmente encantado. Sin embargo el problema, en relación con el Apéndice, radica en el antecedente.

Recordemos primero que la frivolidad semántica de los nombres propios desesperó a Frege, quien exigió que fuese eliminada “en un lenguaje perfecto”. El Apéndice II es sólo un esbozo de construcción que presupone el cumplimiento del mandato de Frege; intenta hacer visibles *algunas* características que presentaría la eliminación de los contextos oblicuos, una vez regimentada (fregeanamente) la semántica del vocabulario básico. El ya lejano autor del Apéndice no ignoraba, creo, que tal regimentación presenta problemas difíciles. Pero olvidó transitoriamente, para bien de la oblicuidad, aquellas “objeciones, dificultades y enigmas” de la sección 29 de *Formas lógicas*, así como el problema de la referencia egocéntrica, que hace enigmática la constitución de las proposiciones en el sentido de Frege.

Si he entendido bien, la ambigüedad de “Buenos Aires” y [Buenos Aires]₁ produce una indeterminación fatal: considerada aisladamente, una oración singular en que figure “Buenos Aires” no logrará expresar una *proposición* determinada, debido a la ambigüedad intensional; y una oración integrada por “[Buenos Aires]₁”, no lograría ser ni verdadera ni falsa, debido a la ambigüedad referencial.

Según Margarita, quedan dos alternativas. La primera, que fija el sentido de los nombres propios “en el lenguaje”, es afín al espíritu de L_A , pero con la diferencia de que L_A admite la existencia de sinónimos, un lujo semántico que

¹ En el Apéndice, el nombre del sentido directo de “Scott” es “[Scott]₁”, con un subíndice después del segundo corchete. Los subíndices pueden tomar cualquier valor n , pues la semántica fregeana genera una sucesión infinita de sentidos.

las reglas pueden ofrecer sin afectar por ello el tratamiento de la oblicuidad.

En rigor, no veo por qué esta alternativa debe prohibir la sinonimia, con la consecuencia de que las únicas identidades verdaderas serían de la forma $\lceil t = t \rceil$ y $[t]_n = [t]_n$.

En la segunda alternativa Margarita propone:

desambiguar las expresiones introducidas con el propósito de referirnos a los sentidos de los nombres escribiendo subíndices para distinguir el sentido que para Juan expresa “Buenos Aires” y el que expresa para Pedro.

Llegamos así a $[\text{Buenos Aires}]_{1j}$ y $[\text{Buenos Aires}]_{1p}$. Encuentro muy aceptable este enfoque, que parece dar primacía a los idiolectos. Cabe señalar que implica todavía un grado considerable de idealización. Dado que a Pedro y Juan les puede afectar el cambio semántico, quizás sea más prudente agregar un subíndice temporal, lo cual nos permitiría decir que

$$[\text{Buenos Aires}]_{1,j,t} \neq [\text{Buenos Aires}]_{1,p,t}$$

si bien

$$[\text{Buenos Aires}]_{1,j,t} = [\text{Buenos Aires}]_{1,p,t'}$$

3. Sin embargo, Margarita rechaza la segunda alternativa por dos razones, que llamaremos R_1 y R_2 . Según R_1 ,

sólo se podrían llevar a cabo sustituciones *salva veritate* en el caso propio o cuando conociéramos con certeza los sentidos que para una tercera persona expresan los términos que ella usa y uno desea sustituir; esto es, casi nunca.

De acuerdo con R_2 ,

sería imposible justificar algunas inferencias que juzgamos intuitivamente válidas; por ejemplo, a partir de (1) y de

(6) Pedro cree que Buenos Aires es Bella

no podríamos validar la conclusión de que Juan y Pedro creen lo mismo.

R_1 plantea un problema más pragmático o gnoseológico que semántico. Supongamos que, en relación con un hablante dado, la sinonimia de términos es una condición suficiente para la sustitución *salva veritate* en contextos psicológicos y que deseamos reemplazar “Buenos Aires” por “la capital de Argentina” en (1).² En tal caso debemos suponer que son sinónimos para Juan, con base en los criterios disponibles. Pero *la certeza* tiene poco que ver con la regla de sustitución. Nada es seguro en este mundo; aplicar una regla es apostar, pues presupone que nos hallamos frente a un caso particular que satisface las “condiciones iniciales” establecidas por la regla, y podemos equivocarnos.

En cuanto a R_2 , es claro que la validez intuitiva de la inferencia señalada por Margarita *sólo existe en el supuesto de que “Buenos Aires” posee el mismo sentido en (1) y (6)*. Eliminado este supuesto, desaparece con él la “validez intuitiva” del paso inferencial. Si es verdad que el sentido de los nombres propios es idiosincrásico, la inferencia a partir de (1) y (6) se vuelve inválida,³ “Más aún”, como nos

² En rigor, si pares de expresiones como “padre”-“progenitor masculino” y “oculista”-“médico de ojos” son ejemplos de sinonimia, entonces la intercambiabilidad irrestricta de sinónimos conduce en la semántica fregeana a la paradoja del análisis, salvo que se redefina la sinonimia (*cf.* Carnap, *Meaning and Necessity*, §15; T.M.S., *Formas lógicas*, §33, y “Sobre la solución fregeana de Moron White a la paradoja del análisis”, en T.M.S., *Semántica filosófica*, Siglo XXI, 1973. Piénsese en el terrible contexto “_____ es un análisis de...”, que además puede combinarse con la creencia:

X cree que _____ es una análisis de...

³ Al menos si ‘identidad de creencia’ implica identidad de la *proposición* creída, y si “proposición”, etc.

advierde la propia Margarita: las atribuciones de creencia aumentan su carácter tentativo y problemático.

Pese a ello, la segunda alternativa no excluye del todo las inferencias que Margarita desea preservar. Si Juan es semánticamente estable, podemos inferir “Juan cree en *t* lo mismo que en *t'*” a partir de las premisas: “Juan cree que *p* en *t*” y “Juan cree que *p* en *t'*”. En las condiciones del relato, esta inferencia es también intuitivamente válida. En estas digresiones suponemos, por razones de simplicidad, que las atribuciones de creencia se realizan en el lenguaje de Juan, quien es el *sujeto* de la atribución; pero es claro, en general, que también es pertinente el lenguaje del *autor de la atribución*, y que podemos ignorar el lenguaje del sujeto.

Casi al final de su denso trabajo, Margarita Valdés impugna la jerarquía infinita de sentidos presentada en el Apéndice. Conuerdo plenamente con ella; mis dudas son antiguas, como puede verse en la sección 29 de *Formas lógicas*.

Posdata cuasi terminológica

Los términos “opacidad” y “oblicuidad” suelen usarse de modo intercambiable, pero están asociados con análisis semánticos incompatibles. La opacidad es, esencialmente, la suspensión de la referencia. Pero la oblicuidad es sólo la suspensión de la referencia directa, la ambigüedad sistemática y la preservación de la plenitud referencial. Hay cambio de referencia, pero nunca abdicación. El primer concepto está asociado con Quine y el rechazo de las intensiones; el segundo, con Frege y su visionaria aceptación de “esas criaturas de las tinieblas” (Quine *dixit*). La opacidad es hija del escepticismo; la oblicuidad es tributaria de la fe.

SOBRE UN ARGUMENTO LÓGICO-FILOSÓFICO*

1. El argumento que Barwise y Perry denominaron el *slingshot* (el hondazo) alcanzó fama y honores en el mundo lógico semántico. Frege lo esbozó y otros lógicos eminentes lo convirtieron en brillante cristal. Ligeramente esotérico, indiscutido y temible, dio luz y precisión al pensamiento sobre la extensionalidad, la referencia, las proposiciones y los hechos. Es un ejemplo notable de cómo un aparato lógico modesto puede ejercer un efecto hipnótico desmedido y, más allá de los detalles acerca de su validez, es éste, me parece, su interés fundamental.

La sección 26 de *Formas lógicas* contiene un examen sumario de una de las dos variantes usadas por Church en sus escritos. Tal como aparece en *Formas lógicas*, el argumento es el siguiente:

- (I) Scott = el autor de *Waverley*:
- (II) Scott = el hombre que escribió las 29 novelas *Waverley*;
- (III) El número tal que Scott es el hombre que escribió esa cantidad de novelas $Waverley = 29$;
- (IV) El número de provincias de Utah = 29.

La justificación de los pasos inferenciales que llevan de (I) a (IV) y luego a la conclusión final de que las oraciones denotan valores veritativos está expuesta en detalle en *Formas lógicas*, y no las voy a repetir aquí. Me limitaré a agregar un par de observaciones.

Moretti observa correctamente que la figuración de “29” en (II) es adjetiva; mientras que en (III) actúa como tér-

* Difícilmente hubiera completado este comentario (y algunos otros) sin el estoicismo telefónico y dialógico de Alberto Moretti. ¿A quién no le hace falta un interlocutor fraterno?

mino singular. La distinción entre ambos usos de los numerales reviste, creo, la mayor importancia, pero esta divergencia ocasional entre (II) y (III) puede remediarse en favor de Church mediante una paráfrasis razonable:

(II') Scott = el hombre que escribió las novelas *Waverley* y tal que el número de esas novelas es 29.

Ganamos así uniformidad referencial en las figuraciones de "29"; la laxitud ontológica exhibida en (III) y (IV) no tiene por qué prohibirse en (II).

Una vez que obtiene (II) por reemplazo de nombres correferenciales, Church realiza el "salto mortal" de (II) a (III), señalado por Moretti.⁴ Según Church, si la sinonimia entre (II) y (III) no es exacta, "lo es al menos tan aproximadamente como para asegurar que tengan la misma denotación" (*Introduction to Symbolic Logic*, p. 25). Aquí opera el principio de que el sentido de un nombre determina su denotación, aplicado esta vez a oraciones enteras sobre la base de la hipotética identidad de sentido entre (II) y (III).

2. Ahora intentaré explicar, con un poco de retraso, por qué el paso de (II) a (III) me parece un "salto mortal".

Aunque Church no presenta la sinonimia de (II) y (III) como absoluta, cree que es tan abrumadora que puede asegurar la misma denotación; ésta es la intuición de Church.

Recordemos entonces que la sinonimia estricta es para Church *identidad de sentido*, y que el sentido de una oración (la *proposición* que expresa) es una especial combinación de los sentidos de los nombres componentes; estos últimos son partes de la proposición.⁵

⁴ Recuerdo que Alejandro Rossi me comentó una vez este diagnóstico, quizás porque mi perplejidad también era la suya. Fue en septiembre u octubre de 1967.

⁵ Este punto es crucial. Para más detalles véase el Apéndice II,

La presunta sinonimia global de (II) y (III) no resiste la prueba del principio de composicionalidad: para que (II) y (III) sean sinónimas, las proposiciones expresadas por ellas deberán tener los mismos constituyentes en el mismo orden. Pero si tratamos de obtener las descripciones estructurales de esas proposiciones con la notación del prefacio, obtenemos las descripciones siguientes:

(II)* ([Scott]₁ [=]₁ [el autor de *Waverley*]₁);

(III)* ([el número tal que Scott es el hombre que escribió esa cantidad de novelas *Waverley*]₁ [=]₁ [29]₁).

Deseo persuadir ahora al lector de que la diferencia entre (II)* y (III)* no es una pelusita irrelevante, sino un abismo. En primer lugar, es sensato suponer que el sentido ordinario de “Scott”, para un hablante competente, es el mismo que el de “la persona Scott”. Examinemos ahora los componentes de (II)* y (III)* con exclusión de [=]₁: los de (II)* son “modos de presentación” que sólo pueden denotar una persona (Scott); los de (III)*, en cambio, sólo pueden denotar un número (el 29). Una entidad abstracta, por un lado; un ingenioso mamífero que escribe, por el otro. Pero, en general, si la denotación de *A* no es la misma que la denotación de *B*, entonces [*A*]₁ ≠ [*B*]₁. Y si sus sentidos componentes difieren, también diferirán las proposiciones (II) y (III), de acuerdo con el principio de composicionalidad. Concluimos que (II) y (III) no son sinónimos, o no lo son en un grado abrumador. Si el lector concuerda conmigo, entonces Church no puede pasar de (II) a (III). *Quod erat (casi) demonstrandum.*

3. La versión del *slingshot* que hemos examinado sólo pretende probar que las oraciones específicas (I)–(IV) poseen

pp. 223 y 224, notas 3 y 4; también T.M.S., *Semántica filosófica*, Siglo XXI, 1973, p. 204 y nota 6.

la misma denotación, pero no constituye una prueba *general* de que idéntico destino les cabe a todas las oraciones que poseen el mismo valor veritativo. Es un ejercicio didáctico, realizado bajo el supuesto de que “la elaboración de ejemplos análogos” nos llevará “rápidamente” [*sic*], mediante un proceso con sabor inductivo, a esa conclusión general.⁶

Pero puede ser útil comparar (I)–(IV) con una versión más difundida del *slingshot*. Usaré una de las versiones de Davidson que Moretti discute:

- (i) R
- (ii) $\hat{x}(x = x . R) = \hat{x}(x = x)$
- (iii) $\hat{x}(x = x . S) = \hat{x}(x = x)$
- (iv) S

Aquí R y S son oraciones arbitrarias que poseen el mismo valor veritativo. Davidson pasa de (i) a (ii) y de (iii) a (iv) por considerar que son lógicamente equivalentes y que, por lo tanto, se refieren al mismo “hecho”. El paso de (ii) a (iii), en cambio, se basa en la regla de sustitución de términos singulares correferenciales.

Un problema común a todas las versiones del *slingshot*, obvio para el estudioso de las descripciones definidas, es el de la forma lógica de sus oraciones componentes. Es claro que si las oraciones (i)–(iv) son leídas en clave russelliana, las inferencias de (i) a (ii) y de (iii) a (iv) quedan bloqueadas; no puede aplicarse ya la regla de sustitución, pues las descripciones definidas desaparecen. La misma observación es aplicable a Davidson.

Aquí, como en la versión de Church analizada por Moretti, se usa un peculiar concepto de *condición* o *propie-*

⁶ Merece observarse, sin embargo, que Church no presenta la conclusión como apodíctica, sino como “al menos razonable” (p. 25).

dad que un objeto satisface, y una notación para construir términos singulares “raros” que denotan clases. Sabemos que si en una oración cualquiera reemplazamos un término singular por una variable obtenemos una función proposicional, y que ésta expresa una “propiedad”. Así, a partir de “Juan = Juan y la Luna es redonda” obtenemos la función proposicional “ $x = x \cdot$ la Luna es redonda”, que expresa una propiedad de Juan. Simbolizando con “ p ” la oración sobre la Luna, llegamos a “ $(x = x \cdot p)$ ”, que aparece en el argumento de Davidson. Pero esta función proposicional figura como parte del término singular “ $(\hat{x}(x = x \cdot p))$ ”, que denota (o pretende denotar) la clase de todos los individuos que poseen la siguiente propiedad: *son idénticos a sí mismos y la Luna es redonda*.⁷

Ahora podemos preguntarnos si (ii) y (iii) son realmente identidades verdaderas. Para que lo sean es necesario suponer que “ $\hat{x}(x = x)$ ”, “ $\hat{x}(x = x \cdot S)$ ” y “ $\hat{x}(x = x \cdot R)$ ” poseen referencia, lo cual implica que existen clases, y en particular la clase universal. La pregunta sobre la referencia de estos términos singulares es útil para traer a primer plano el marco teórico que respalda al *slingshot*, y el compromiso ontológico que arrastra.

El lector hallará en los libros de texto una prueba de que la clase universal no existe, pues el supuesto de que existe conduce a la paradoja de Russell. Cabe recordar que Russell propició en *Principia Mathematica* un sistema basado enteramente en propiedades, con exclusión de las clases, en cuya existencia no creía: las expresiones como “ $\hat{x}(x = x)$ ” serían términos singulares aparentes, “símbolos incompletos” eliminables por paráfrasis, al igual que las descripcio-

⁷ Un caso extremo de esta concepción de las propiedades se obtiene con los predicados de Goodman; las consecuencias paradójicas de su empleo son célebres en la bibliografía.

nes definidas.⁸ Por otra parte, si interpretamos (ii) y (iii) según la teoría virtual de las clases propuesta por Quine, no queda base alguna para aplicar la regla de sustitución, pues nuevamente desaparecen los términos singulares.⁹

Es interesante observar, sin embargo, que si reinterpreta- mos los términos singulares de (ii) y (iii) de modo tal que denoten (o parezcan denotar) propiedades, ambas ora- ciones se vuelven intuitivamente falsas. Supongamos que “ $\hat{x}(x = x)$ ” denota la propiedad *ser idéntico a sí mismo* y “ $\hat{x}(x = x.p)$ ” la propiedad *ser idéntico a sí mismo y p*. Recuérdese que “*p*” puede ser, por ejemplo, “la Luna es redonda”. Con esta clave, (ii) nos diría que la propiedad *ser idéntico a sí mismo y la Luna es redonda* es idéntica a la propiedad *ser idéntico a sí mismo*. Si la Luna es redonda, entonces ambas propiedades tendrán la misma extensión en este mundo, claro que en forma contingente; pero la identidad de propiedades requiere (al menos) que la coex- tensionalidad sea necesaria.¹⁰

4. Las digresiones anteriores tienen algo que ver con la fórmula “ $\phi = \phi$ ” que Church presenta como lógicamente verdadera (véase Moretti). Pero hay dificultades para admitir sin reservas que los enunciados de la fórmula “ $a = a$ ”, donde “*a*” es un término singular, sean verdades lógicas. El problema fue planteado de manera extrema por Russell,

⁸ Sobre este punto, *cfr.* la iluminadora exposición de Carnap en *Meaning and Necessity*, §33.

⁹ La engañosa familiaridad con las clases proviene quizás de la confusión entre el concepto de “clase”, que corresponde a un objeto abstracto y unitario, y el concepto tradicional de “extensión de un predicado”: “Para la lógica medieval las extensiones no son objetos sino algo así como áreas de la realidad, pero no objetos en sí mismos. Para la teoría de conjuntos, en cambio, las extensiones son tan objetos como Juan” (G. Klimovsky, *La teoría de conjuntos y los fundamentos de la matemática*, Caece, Buenos Aires, 1994).

¹⁰ Sobre este punto, *cfr.* el excelente trabajo de Daniel Quesada “States of Affairs and the Evolution of Carnap’s Semantics”.

pero no es necesario aceptar las teorías de Russell para advertir una dificultad. Desde una perspectiva fregeana, si la clase nula no existe entonces " $\phi = \phi$ " no es ni verdadera ni falsa, y por lo tanto, tampoco es lógicamente verdadera. Es cierto que las oraciones de la forma " $a = a$ " se obtienen normalmente por la regla de ejemplificación universal, de modo que " $\phi = \phi$ " parece implicado por el principio de identidad: $(\hat{x})(x = x)$. Pero Quine observó hace mucho que esta regla, como la de generalización existencial, es una regla lógica "sólo por cortesía":

Sólo es válida cuando el término singular designa. En lugar de un principio lógico, es simplemente el contenido lógico de la idea de que un sustantivo designa. *Y esta idea no puede, en general, fundarse lógicamente.* (Las cursivas son mías.)¹¹

¿Podrá fundarse lógicamente la existencia de ϕ ? Sea cual fuere la respuesta, las oraciones de la forma " $a = a$ " poseen una característica nada despreciable: *no pueden ser nunca falsas*. Podría entonces alegarse, en defensa de Church, que si bien " $\phi = \phi$ " quizás no sea una *verdad* lógica, tiene derecho a ser considerada al menos una *ley* lógica, ya que *no puede ser falsa en virtud de su forma* (y, si fuera verdadera, lo sería en todos los mundos posibles en los que ϕ existe).¹² Sin embargo, ¡jay! es demasiado poco para lo que necesita el *slingshot*.

Consideraciones análogas pueden aplicarse a la "equivalencia lógica" que Orayen impugna y Moretti expone

¹¹ SNL, sección 39.

¹² Sobre este concepto de 'ley lógica', *cfr.* T.M. Simpson, "A Note on Logical Laws and Truth-Valueless Sentences", *Philosophical Studies*, no. 6, diciembre de 1969, y la respuesta de Prior en A.N. Prior, "Logical Laws and Truth-Valueless Sentences", *ibid.*, no. 6, diciembre de 1970.

sumariamente. Si “ p ” y “ $\hat{x}(x = x.p) = \hat{x}(x = x)$ ” fueran lógicamente equivalentes, entonces la fórmula

$$(E) p \equiv \hat{x}(x = x.p) = \hat{x}(x = x)$$

sería una verdad lógica. Según se sabe por tradición oral, Orayen dice que no, pues (E) contiene términos singulares cuya referencia no está garantizada por razones puramente lógicas.¹³ Sin embargo, las consideraciones ya expuestas nos permiten decir que si bien (E) quizás no sea una verdad lógica, es posible considerarla una ley. Sería una “equivalencia lógica *débil*”, distinguible de esa equivalencia sin presuposiciones existenciales que Orayen exige y que podríamos llamar “fuerte”. ¿Y por qué no darle a esta última la oportunidad de discriminar entre los hechos? Los ejemplos de Moretti contra Davidson no pasan el *test* de la equivalencia *fuerte*: “ $\langle \text{César} = \text{César} \rangle$ ” y “ $\langle \text{Gandhi} = \text{Gandhi} \rangle$ ” sólo son lógicamente equivalentes en sentido débil; si suponemos que sus componentes singulares designan, podremos inferir “ $Ex(x = \text{Gandhi})$ ” y “ $Ex(x = \text{César})$ ”, cuya verdad depende de hechos obviamente distintos. Una moraleja posible es que el error más grave se relaciona con el uso acríptico del principio de substitutividad de los idénticos: la presunción de que el reemplazo de términos correferenciales preserva el hecho al que “corresponde” una oración.

Posdata sobre “hechos”

Anastasia Filipovna¹⁴ dijo una vez que “no hay nada más real que un hecho”. Tiempo después Wittgenstein agregó que “el mundo es la totalidad de los hechos”, sin dar más precisiones que Anastasia. Bertrand Russell lo secundó: “La primera verdad incontrastable —dijo— es que el

¹³ He modificado un poco la versión de Moretti, pero supongo que Orayen estará de acuerdo.

¹⁴ Personaje de Dostoievsky.

mundo se compone de hechos”; pero argumentó para probar que las oraciones no son nombres, y que por tanto, ningún hecho es nombrado por una oración. Carnap incorporó los hechos a su distinción esencial entre “Verdad lógica” y “Verdad fáctica”, pero Quine repudió tanto la distinción como los “hechos”. Reichenbach inventó un operador que, prefijado a una oración, produce un término singular que se refiere al hecho que esa oración indica. Davidson lo impugnó disparándole con el poderoso *slingshot*, el cual elimina todos los hechos menos uno, el Gran Hecho. Mi impresión es que para fines filosóficos el *slingshot* está de más y los hechos también: son una sombra del lenguaje sobre el mundo, *entia non grata*, como escribió Quine. Pero es una impresión, no un argumento.

¿DÓNDE ESTÁ “SCOTT”?

1. Raúl objeta mi afirmación de que en el lenguaje artificial esbozado en el Apéndice de *Formas lógicas* (llamémoslo L_A) vale de manera irrestricta la regla de sustitutividad de los idénticos. Su alegato es simple:

Simpson no ha advertido un detalle: en la notación con corchetes siguen apareciendo (dentro de los corchetes) los nombres que antes aparecían en los contextos oblicuos eliminados.

Según Orayen, el autor del Apéndice no habría advertido que en “[Scott]₁” aparece la palabra “Scott”. Pero el nombre está allí, visible para los ojos, regocijante para los enemigos de Leibniz, destinado al zarpazo inferencial del lógico hiperactivo. Lo acompaña muy cerca, en la penum-

bra de otro par de corchetes, indisimulable, “El autor de *Waverley*”.

Si después de eliminada la oblicuidad —prosigue Orayen— se pudiera aplicar irrestrictamente el principio de Leibniz, como cree Simpson, se podrían reemplazar esos nombres [...] dentro de los corchetes.

La consecuencia de tales reemplazos es la reaparición de “paradojas similares a las originales”, como lo muestra el propio Orayen con la inferencia paradójica (1’), (2) / (3’). Surge aquí, sin embargo, una dificultad más bien pragmática, que es descartada con rapidez:

Un defensor de Simpson puede aducir valientemente que en (1’) y (3’) no aparecen “Scott” y “El autor de *Waverley*”. [Pero] aun usando una noción técnica de aparecer en una oración, tal defensa es difícilmente razonable.

Orayen no explica las razones de tal inverosimilitud, quizás porque piensa que son muy evidentes. Considera, sin embargo, que “la dificultad [...] es superficial y se la puede evitar modificando ligeramente la propuesta de Simpson”. En lo que sigue me ocuparé primero de la objeción contra el Apéndice y luego de la modificación de Orayen a L_A .

2. ¿Cómo sabe Raúl que en la expresión “[Scott]₁” de L_A figura realmente la palabra “Scott”? Aun en una lengua natural como el castellano, debido a que toda palabra se construye mediante la combinación de un número finito de componentes elementales (las letras, en el lenguaje escrito), es inevitable que muchas palabras contengan sucesiones de letras que en otros contextos son también palabras (por ejemplo, “mono” en “monopatín” y “Ana” en “Analía”) pero “no cuentan” como tales (Quine *dixit*) para el hablante competente, quien se vuelve “ciego” a

ellas. La comparación entre “[Scott]₁” y “Analía” es tentadora.

Hasta el enfoque tarskiano de las expresiones comilladas como semánticamente primitivas recibe de este hecho cierto apoyo intuitivo. Bien puede suponer Tarski, pensando en “Analía”, que “‘Mario’” se genera por concatenación a partir de sus componentes elementales sin conferirle papel alguno a la palabra “Mario”.

No estoy defendiendo la teoría del “accidente ortográfico”. Me inclino a sostener, por razones muy publicitadas, que “Mario aparece realmente en “‘Mario’””; pero no porque estén *allí* todas sus letras y en el orden correcto, etc., ya que también están en “Marioneta”, y aquí la presencia de “Mario” es por lo menos discutible.¹⁵ Sólo intento producir un mágico soplo de verosimilitud inicial en favor de “[Scott]₁”. Ignoro las razones de Orayen, quien no ha reiterado esta vez su proverbial cortesía expositiva. Extraño su amor pasional por el detalle.

El tema de la “palabridad” requiere sin duda varias distinciones: entre el lenguaje oral y el escrito, entre una palabra como forma tipográfica y sus cambiantes funciones en calidad de nombre propio, adverbio, pronombre o signo expresivo (“Ayer” es a veces un adverbio de tiempo y otras el nombre de un filósofo inglés). El tema de la homonimia es aquí muy pertinente. Tampoco puede faltar la relación (¿esencial?) entre palabra y lenguaje: la forma tipográfica “ja” es un pronombre en polaco y un signo de afirmación en alemán, pero ¿se trata de la misma palabra en lenguajes diferentes, o son dos palabras que sólo coinciden en su aspecto físico? El criterio basado en la identidad tipográfica tropieza aquí con una región oscura.

¹⁵ Davidson explica por qué “Mario” no figura en “Marioneta”. He olvidado el lugar y la página.

3. Recordemos ahora que L_A es un lenguaje artificial, que sólo aspira a ser “lógicamente perfecto”, y que en estos casos el autor es el árbitro de su sistema.¹⁶ Nadie le impide postular que cuando una sucesión de letras figura entre corchetes, seguidos por un subíndice, las letras así encerradas no constituyen la aparición de una palabra de L_A : se trata de un accidente ortográfico por postulación. En la sintaxis no explícita de L_A se supone que “[Scott]₁” se genera por concatenación a partir de sus signos elementales; esto es lo que se necesita en L_A , aunque el supuesto sea psicológicamente sospechoso. Puede discutirse el acierto de esta construcción, pero el veredicto final depende de los fines para los que fue inventado el lenguaje artificial.

Un ejemplo ilustrativo es el sistema propuesto por Church en “A Formulation of the Logic of Sense and Denotation”, donde se estipula que una fórmula del tipo A_{n+1} denota el sentido de A_n . Davidson objeta esta convención, y lo hace, curiosamente, por un motivo opuesto al esgrimido por Orayen contra L_A : según Davidson, “la expresión y el subíndice no pueden considerarse como teniendo significados independientes. En relación con las expresiones de cualquier nivel dado, las expresiones de nivel inferior son semánticamente primitivas”.¹⁷ Dicho en forma más breve: A no es un componente de A_n . Esta afirmación vale también para “[Scott]₁”: es sólo el bloque entero el que se toma en cuenta para la atribución de la forma lógica, sean cuales fueren las realidades psicológicas que se esconden detrás.

La conocida objeción de Davidson es que el lenguaje fantaseado por Church es inaprendible: pese a las apariencias,

¹⁶ Sin embargo, el lector hallará algunas reflexiones escépticas sobre la cuestión en T.M.S., “Verdad, analiticidad y convencionalismo en Carnap”, *Diánoia*, 1975.

¹⁷ “Teorías del significado y lenguajes aprendibles”, en T.M.S., *Semántica filosófica*, Siglo XXI, 1973.

su vocabulario es infinito. Dicho con toda la modestia que he podido reunir, creo que la misma enfermedad afecta a L_A . Pero aún me parece que vale sin restricciones la regla de sustitución de los idénticos. Quizás la “perfección lógica” sea sólo para la gloria de Dios, no para uso de los niños.

4. Orayen propone reemplazar “[Scott]₁” por “[S*cott]₁”, donde un asterisco se interpone entre la “S” y la “c” de “Scott”. Según él, la expresión “[S*cott]₁” no contiene la palabra “Scott” pero la recuerda con vivacidad:

Conseguimos así una notación que nos permite individualizar cuál es el nombre cuyo sentido nos interesa pero sin permitir que haya una aparición del nombre.

Con la nueva notación —señala Raúl— el nombre de Scott aparece “deformado” y por lo tanto no aparece; es como una fotografía de Clinton con bigotes. De este modo, el lector, potencial usuario de L_A , no podrá caer en la tentación que el simbolismo anterior sugiere.

Como reaseguro contra la tentación, el asterisco me parece un recurso ingenioso. Pero en lo que concierne a la no aparición de “Scott” en “[S*cott]” es difícil evitar algunas cavilaciones. Orayen no puede suponer que tal ausencia es simplemente un hecho natural determinado por el asterisco; éste bien podría ser una basurita caída del cielo o un signo expresivo destinado a inducir temor reverencial por “Scott”, o un adorno extravagante, como los usados en el imperio visigótico para exaltar la importancia de los nombres ilustres. El hecho de que deforme a “Scott” no es decisivo; piénsese en los efectos de una tipografía delirante.

Mi impresión es que Orayen debe postular de algún modo que el asterisco impide la presencia de “Scott”. Pero

eso es, exactamente, lo que pretenden hacer los corchetes y subíndices de L_A .

Posdata

Es un pasaje festivo y afectivo, Orayen se plantea un interrogante hamletiano: ¿no habré colmado su vida de trivialidades?, ¿no habrá cometido él “un error existencial espantoso”? Sugiere que tengo al menos “parte de la culpa”. Me siento intimidado, pero lo acepto. Sólo me cabe una reflexión: inevitablemente, mi destino es el suyo. Quizás algunos digan de nosotros, parodiando a Borges:

Asteriscos, corchetes y teoremas,
helada y laboriosa nadería
fue para ellos la filosofía,
colmada de misterios y dilemas.

ELUCIDACIONES FILOSÓFICAS

1. En un dibujo de Quino podemos ver a Dios riéndose a carcajadas; recostado sobre una nube de blando respaldar, lee ávidamente un libro enorme que sostiene con sus manos divinas: es evidente que la estridencia de su risa conmueve el curso de los astros. Repantigado, absorto, no cesa de reír; el libro que lee se titula: *Leyes de la física general*.

Hay que tomar en cuenta que para Quine (no para Quino) “la teoría física es nuestro último parámetro. No existe una filosofía primera, superior o más firme que la física, a la que podamos recurrir”.¹⁸ Si buscamos “la verdad y la

¹⁸ W.V. Quine, “To Chomsky”, *Synthèse*, vol. 19, no. 1/2, diciembre de 1968.

estructura última del mundo”, —nos enseña Quine— sólo la encontraremos, precisamente, en las *Leyes de la física general*.

Esta combinación de circunstancias me impresionó. He mirado el dibujo de Quine muchas veces, pero tuve la mala suerte de volverlo a ver cuando me disponía a preparar mi comentario sobre Comesaña. A la noche soñé que el libro se titulaba: *Naturaleza del análisis filosófico*.

A estos motivos de pesimismo metafísico se agregó, para mi infortunio, una advertencia de Bertrand Russell acerca del peligro de confusión que amenaza a quienes se dedican a la lógica filosófica. Según él, un filósofo sólo logra reflexionar seriamente sobre estos temas “a lo sumo una vez cada seis meses durante *medio minuto*”; pero, por suerte, “el filósofo verdaderamente bueno —aclara Russell— es el que llega a conseguirlo una vez cada seis meses durante *un minuto*”.¹⁹

¿Cómo sabré cuál es el medio minuto afortunado?

2. Simpatizo, en general, con la actitud gradualista de Comesaña respecto de la opción entre “análisis” y “reemplazo”. Pero sigo creyendo que en este punto la diferencia con Quine es en gran parte terminológica. Para Quine la elucidación no es sólo reemplazo sino también preservación de *usos y verdades* generados por la expresión problemática inicial; el *explicatum* deberá exhibir, en grados diversos, “concordancias parciales” y “paralelismo de funciones” con el *explicandum*. Le será fiel en todo lo que se considere “digno de salvarse”, y razonablemente infiel en lo demás. Un acento prudente en el reemplazo posee, sin embargo, la virtud de iluminar el aspecto constructivo y reformista que marca el desarrollo de nuestro aparato conceptual.

¹⁹ B. Russell, “La filosofía del atomismo lógico”, en J. Muguerza, *La concepción analítica de la filosofía*, Alianza, 1974, p. 147.

El ejemplo ya clásico del par ordenado sigue siendo útil. Si hay algo claro sobre los pares ordenados es su condición de identidad:

(1) Si $\langle a, b \rangle = \langle c, d \rangle$ entonces $a = c$ y $b = d$.

Es importante insistir en el hecho de que ningún *explicitum* aceptable puede despegarse de (1), y que este anclaje limita férreamente la arbitrariedad de las elucidaciones de ‘par ordenado’: cualquiera de ellas deberá preservar la verdad de (1).

No importa que en lugar de “sinonimia” y “significado real” se hable de “concordancia parcial” y “preservación de contextos” en los que se usa el *explicandum*; la preferencia por uno u otro de estos vocablos es una cuestión controvertible. Quizás sea engañoso creer que el vocabulario intensional nos instala en un terreno más firme. La paradoja del análisis sugiere, me parece, que los conceptos intensionales (y sus relaciones mutuas) necesitan una profunda revisión.²⁰

3. Pero, ¿existen los pares ordenados?

Quine introduce una ingeniosa distinción entre sustantivos precarios (*defective nouns*), que no merecen denotar objetos, y otros que lo merecen porque “su utilidad se encuentra en la admisión de objetos denotados como valores de las variables de cuantificación” (*Word and Object*, p. 257). Este último es el caso del “par ordenado”.

Pero sabemos que ninguna elucidación (o definición) garantiza que la extensión del término elucidado sea no vacía. Hace falta un axioma de existencia provisto por las teorías de conjuntos. Esto nos lleva directamente a un tema sugerido por Comesaña: *¿la filosofía se reduce a elucidaciones?* Si la definición conjuntista de “par ordenado” puede servir

²⁰ Cfr. Mark Platts, *Ways of Meaning*, pp. 146–148.

de ejemplo al menos provisorio y analógico²¹ la respuesta es negativa. En forma más general, podría sostenerse que tal postulado existencial se halla implícito en toda propuesta del análisis filosófico.²² Pero no es éste el único motivo para negarse a identificar la filosofía con la elucidación.²³

4. Las dos concepciones opuestas de la elucidación filosófica que Coffa encarnó, didácticamente, en Tarski y Quine, podrían describirse como “elucidación clarificatoria” y “elucidación sustitutiva”. En la primera, el proceso elucidatorio contendría tres etapas; en la segunda, solamente dos. Esta diferencia es esencial, ya que la primera etapa consiste en la identificación del concepto a elucidar, lo que establece una conexión inteligible entre el *explicandum* y el *explicatum*, conexión que faltaría en la elucidación sustitutiva.

Sin duda no hay *explicatum* sin *explicandum*; pero sería erróneo imaginar que la identificación del *explicandum* es una especie de ostensión infalible, mediante la cual el filósofo muestra el concepto que está bajo su mirada. En los casos más simples tal vez baste mostrar una palabra y un contexto; por ejemplo, “saber” y “*X* sabe que *p*”. Pero si alguien nos informa, simplemente, que el objeto de su elucidación es el concepto de ‘materia’ usado por Aristóteles, podemos vacilar: es claro que se necesitan más precisiones. Pero, ¿cuántas hacen falta para identificar el *explicandum*? Según Tarski, “sólo podemos establecer el significado de un término no definido previamente describiendo las oraciones en las cuales el término figura y que consideramos

²¹ No olvido que Russell consideraba la definición de Wiener-Kuratowski como un mero “expediente técnico”.

²² H.-N. Castañeda, “On Philosophical Method”, *Noûs*, vol. XII, no. 2, mayo de 1978, p. 189.

²³ *Ibid.*

como verdaderas”.²⁴ Pero esta exigencia borra la distinción nítida entre las “etapas” (1) y (2) del proceso elucidatorio. Aunque Tarski no habla de “elucidar” sino de “definir”, la situación es la misma: su *definiens* requiere un *definiendum*, el cual debe ser identificado de algún modo.

Hempel ilustra la teoría tarskiana de la definibilidad con un ejemplo sencillo.²⁵ Supongamos que se trata de definir el concepto ‘ x es hijo de y ’; las oraciones que lo contienen y que aceptamos como verdaderas podrían ser las siguientes:

- (i) Todo hijo es varón;
- (ii) Ninguna hija es varón;
- (iii) x es vástago de y si y sólo si x es hijo de y o x es hija de y .

Estos enunciados, que Carnap llamaría “postulados de significación”, permiten deducir una condición necesaria y suficiente del *definiendum*, que es lo que según Tarski se necesita. El resultado es la equivalencia definicional

(A) x es hijo de $y \equiv x$ es varón y x es vástago de y ,

que pretende exhibir los componentes del significado “real” del *definiendum*.

Aquí las primeras dos etapas se identifican de la misma manera. Podría esgrimirse en defensa de esta postura una reflexión inspirada en Quine: parte de nuestro aprendizaje del término “hijo” consiste en reconocer como verdaderas las oraciones (i)–(iii). Conviene agregar que esta afirmación sólo cubre las sinonimias lexicográficas relacionadas con el dominio del lenguaje; no hay sinonimias que sean compe-

²⁴ *Logic, Semantics, Mathematics*, Oxford University Press, 1956, p. 299.

²⁵ “The Theoretician’s Dilemma”, incluido en *Aspects of Scientific Explanation*, 1965.

tencia del filósofo.²⁶ Sería obviamente inútil que alguien se empeñara en buscar sinónimos de “espacio” y “tiempo” para atenuar sus calambres ontológicos.

Es cierto, como afirma Comesaña, que podemos equivocarnos en el paso 2. Pero si (i)–(iii) son considerados “análisis parciales” del *definiendum*, será difícil sostener también que su verdad o falsedad es puramente fáctica. Si *B* es un análisis parcial *correcto* de *A*, parece más razonable decir que (i)–(iii) son analíticos; y si no son correctos, entonces su falsedad es necesaria.

THOMAS M. SIMPSON

²⁶ En consecuencia, la paradoja del análisis no es una paradoja del análisis *filosófico*.